

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
H. Ciudad y Puerto de Tampico, Tam., a 4 de noviembre de 2024.
Oficio: UT/150/2024

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
PRESENTE:

Que una vez analizada su solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280527024000182, me permito indicarle lo siguiente:

Respecto a su solicitud de información en la cual requiere información relacionada con temas de movilidad y transporte público; se le informa que esta Unidad Administrativa en ejercicio de sus funciones analizo su solicitud de información, encontrando que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de la materia, esto es así puesto que su solicitud se refiere a una materia y competencia ajena a este municipio, ya que el transporte público y las concesiones otorgadas por este rubro corresponde su competencia a la Federación, quien a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes genera la información que solicita, el cual es un sujeto obligado distinto a este Ayuntamiento y posee su propia Unidad de Transparencia, no encontrándose dicha información en nuestras bases de datos, archivos físicos y electrónicos, puesto que este Sujeto Obligado no maneja información del ente público aludido en su solicitud de información, por ende deberá dirigir su solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes

Recomendándole a la ciudadana presente de nueva cuenta su solicitud de información al Sujeto Obligado correspondiente



ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

LIC. BRIANDA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

